

Programa de Ayudas a Menores 2019

Pruebas Circuito Autonómico,
TyC Premium Nacional.

Pruebas del circuito Andaluz de menores: 4.200,00.-€.

✦ Los deportista de la categoría de menores número uno del ranking y el mejor clasificado de primer año, de cada categoría, tendrán derecho a percibir una beca por estos méritos. Si el número uno del ranking fuese un jugador de primer año también tendrá beca el situado en segundo lugar de primer año.

✦ Las becas se dividirán en tres ciclos, tomándose como referencia el ranking en tres fechas diferentes:

- 1.- Último viernes del mes de abril
- 2.- Último viernes del mes de agosto.
- 3 - Último viernes del mes de diciembre.

✦ Estas becas constaran de 70,00.-€ para el número uno del ranking y 70,00.-€ para el mejor clasificado de primer año en cada ciclo.

TyC Premium: 3 pruebas.- 500,00.- € en cada una total: 1.500,00.-€

✦ Para optar a esta ayuda los jugadores deberán tener licencia en vigor por Andalucía y clasificarse en esta comunidad.

✦ El reparto será proporcional primeramente entre campeones y subcampeones; si no existiese ninguno, el reparto será entre los semifinalistas mejor clasificados en el ranking andaluz

✦ Cada jugador recibirá un fijo como máximo 75,00.- €. Esto dependerá del número de jugadores que puedan optar a cada ayuda.

✦ Los jugadores que participen en categorías abiertas (Benjamín Mas./Fem. y Junior Fem.):

- Cuatro primeros clasificados del ranking andaluz justo antes del cierre de inscripción del TyC Premium. Estos jugadores deberán haber participado en la prueba de nuestra comunidad clasificatoria para dicho TyC Premium.

Requisitos para ser beneficiario de las ayudas:

✦ Residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía (acreditando dicha residencia).
✦ Tener la licencia federativa en vigor por Andalucía (FAP) el año de la competición y el anterior.
✦ Los jugadores que se federen por primera vez y lo hagan por la Federación Andaluza.
✦ Participar en al menos el 50% de las pruebas regionales de menores de la FAP que se disputen en el año en curso. Y haber participado en al menos el 50% de las pruebas regionales de menores de la FAP en el año anterior.

✦ Participar en el Campeonato de Andalucía de menores por parejas.

✦ No estar sancionado por la FAP ni ningún otro organismo oficial durante el año anterior y el mismo de la competición.

✦ Asistir a las concentraciones que sean convocados, tanto provinciales como regionales.

✦ Los jugadores que opten a las ayudas deberán, antes del 15 de enero de 2020, remitir a la FAP un informe de competiciones y sus resultados.

✦ Los jugadores deberán acreditar con facturas el importe recibido. (Inscripción).

✦ Se abonarán las ayudas al final de la temporada, cuando se haga el cómputo total de los torneos disputados.

Exclusión de jugadores:

Se excluirán de estas ayudas:

- ✓ A todos aquellos jugadores con actitud y comportamiento inadecuados en las diferentes competiciones tanto autonómicas como nacionales.
- ✓ A aquellos que incumplan las normas de conducta y convivencia en las concentraciones de las selecciones.
- ✓ A todos los jugadores que sean convocados a cualquier selección y no asistan a dicha convocatoria: SSPP Menores, SSPP Absolutas, SSAA Menores, SSAA Absolutas.